



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A Despacho del señor Juez, el presente proceso con solicitud proveniente del JUZGADO PRIMERO PROMISCOU CHINCHINÁ CALDAS.

Santa Rosa de Cabal Risaralda, junio seis ( 06) de del dos mil veintidos (2022)

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ  
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**

Santa Rosa de Cabal Risaralda, junio seis ( 06) de del dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No. 1230

Radicado N.º 66682 40 03 002 **2021-00189-00**

EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTÍA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITOCAFETERA -COFINCAFE- Vs  
MANUEL AGUSTÍN VIDARTE CLAROS y MYRIAM DOLLY ARANDA  
BUITRAGO

En atención al Oficio allegado al Despacho por el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU CHINCHINÁ CALDAS, mediante el cual indican que dentro del proceso adelantado en ese Despacho Judicial por RACCOLTO SAS en contra de Miryam Dolly Aranda Buitrago C.C 31.404.910., se decretó el embargo de los remanentes o bienes que se llegaran a desembargar en el presente proceso.

Revisado el presente proceso, se tiene que dicha solicitud SURTE EFECTOS LEGALES, a partir Seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)., toda vez que no existe solicitud en igual.

En consecuencia, por secretaría libérese el respectivo oficio, informando que la medida solicitada SURTE EFECTOS LEGALES en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE

**OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA**  
JUEZ

Estado 095  
Del 7-06-2022

**Firmado Por:**

**Oscar David Alvear Becerra  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 002  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8d1d3c92b0e5ed5f14c33942b1bb37d2751e5cfed387725f63894b00ccb994a**  
Documento generado en 06/06/2022 03:13:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**